



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 49332

Minas, 9 de diciembre de 2020.

RESOLUCIÓN N° 221/2020.

VISTO: El Decreto N° 3354 de fecha 27/05/2016 y lo que establece su Artículo 12°.

CONSIDERANDO I: Que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros que no fueran suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

CONSIDERANDO II: La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar la siguiente trasposición de rubros:


Número	Rubro Sirviente	Disponible al 03/12/2020	Monto Trasp.	Número	Rubro reforzado
51122	Prendas de vestir	149.289	100.000	51134	Productos de artes gráficas

2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. Contadora Ivanna de León Castillo.

3- Pase a la Contadora Asesora Diana López para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez
Presidente